

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos con destino al Servicio de Reconocimientos Médicos; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 18/20.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200.-)- de la siguiente manera:

- \$ 210.- a la Cuenta "Equipo sanitario y de laboratorio" (05-17-4-3-3-1-1.3);
- \$ 1.550.- a la Cuenta "Utiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio" (05-17-2-9-5-1-1.3);
- \$ 15.- a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-17-2-2-2-1-1.3) y
- \$ 425.- a la Cuenta "Compuestos químicos" (05-17-2-5-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA